



REPUBLICA DE PANAMA
JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE
PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

1731 4485

ORDEN DE COMPRA No. 0050-2025

Proveedor: CONCRETO UNICO, S.A.

Lugar de Entrega: Junta Comunal de Chilibre
Dirección: Vía Madden, Sector la Vaquita
RUC: 8-NT-2-5511-DV: 87
Teléfono: 520-1745

Requisición No. 0050 / 2025
Fecha: 15 DE OCTUBRE DEL 2025

RUC: 155618635-2-2015 D.V: 60

Código Proveedor:

Cuenta Oficial: 010000197925 FONDO DE INVERSIÓN

Forma de Pago: CREDITO

Sírvase entregar los siguientes:

Bienes ☒

Servicios ☐

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	405.5	CONCRETO NORMAL 210 28D TM25 405.82, UNIDAD DE MEDIDA M3, RESISTENCIA (f'c) (psi) 3000 cono A CONTINUACION SE DETALLAN LOS LUGARES CON LOS M3 PARA EL VERTIDO DE CONCRETO Mediciones (largo m.) Mediciones (ancho m.) mediciones (espesor) COMUNIDAD 140 3 0.1 Vereda calle Don Bosco 110 3 0.1 Vereda calle El Naju 100 3 0.1 vereda calle El Sucre 187 3 0.1 Vereda calle Viento Fronco 222 3 0.1 vereda calle Agua Bendita 147 3 0.1 Vereda calle Llano Verde 112 3 0.1 Vereda calle Las Palmitas C 106 3 0.1 Vereda calle Villa Unida 125 3 0.1 Vereda calle Las Cuevas 123 2.5 0.1 Vereda calle Villa Linda ADQUISICIÓN DE CONCRETO PARA CALLE VEREDAS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CHILIBRE. APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NO.JCCH0015-2025 DE LA JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE. SEGÚN INFORME TÉCNICO LA MANO DE OBRA SERA POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTO DE LA JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE PARA EFECTO DE CONTROL DE CALIDAD Y GARANTIA EL PROVEEDOR SUMINISTRARA UN INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO DE MEDICION, BAJO PERIORIZIDAD A CONVENIR, DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE CONCRETO BAJO LA NORMA ASRMC39 EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL CONCRETO PREMEZCLADO EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES, UNA VEZ EMITIDA LA SOLICITUD FORMAL. DE ENTREGA PARA EJECUCION DE CADA TRAMO DEL PROYECTO. SE CONSIDERARA INICIARA A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER. EL PROYECTO TENDRA UNA DURACION DE 120 DIAS HABILES Tiempo de entrega: A REQUERIMIENTO EN COORDINACION Y PROGRAMACION CON LA JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE Forma de Pago: CREDITO, SEGÚN LA ENTREGA DEL BIEN Cuenta Bancaria: 010000197925 FONDO DE INVERSIÓN (PIOPSM) Base Legal: Ley 22 de junio de 2006, artículo 123, multa por entrega tardía 4% Ley 108 de 1973 modificada mediante la ley 349 del 14 de diciembre de 2022 Ley 153 del 2020 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 469 del 2020 Decreto Ejecutivo 439 de 14 de octubre de 2015: Las Juntas Comunales están obligadas a retener el 50% del ITBMS y reportarlo a la DGI CLAUSULA ANTICORRUPCION El proveedor garantiza, se comprometo y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido, ni directa o indirecta en ninguna conductas de las estipuladas en el artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020. Referente a las normas de anticorrupción.	B/. 113.00	B/. 45,821.50
Sub. Total B/.			B/.	B/. 45,821.50
ITBMS B/.			B/.	B/. 3,207.51
Total: B/.			B/.	B/. 49,029.01

5.76.01.001.02
Partida Presupuestaria

PRESUPUESTO	MONTO
EN TRAMITE	
SALDO	
MENOS COMPRA ACTUAL	49,029.01
SALDO ACTUAL	220,407.87

SALDO ANTERIOR
B/. 269,436.88

Fernando Cortez
FERNANDO CORTEZ
Departamento de Compras

Henry L. Vega V.
HENRRY L. VEGA V.
Tesorero

Autorizado por:

H.R. JOSIMAR J. CAMAÑO P.
Representante Legal Junta Comunal de Chilibre

Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Fiscalización General
27 ENE 2026
Contraloría General

POSTERIOR AL REFRENDO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Entregado
Fecha
Hora:

Recibido
Fecha
Hora:

Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Fiscalización General
28 ENE 2026
Yessica G. Castillo M.
Fiscalizadora